

BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

INFORMATIVO SEMANAL 1206 – 10 DE JUNIO DE 2005

LAS RETENCIONES Y EL PLAN FÉNIX

En un artículo anterior en este Semanario se analizó un caso concreto de extracción del excedente al sector agrícola, como fue la colectivización de las tierras en la URSS entre los años 1928-32, y se mostró los enormes perjuicios humanos y económicos que la mencionada política trajo consigo. Un país que era exportador de trigo terminó siendo el principal comprador del mundo hasta hace algunos años. La concepción del excedente de la agricultura se origina en los autores llamados fisiócratas, economistas que en el siglo XVIII sostuvieron una doctrina por la cual el único sector productivo era el campo y de él vivían los otros sectores. El Dr. Quesnay publicó, en este sentido, un libro que se hizo famoso titulado «**Tableau Economique**», donde mostraba la relación y dependencia entre todos los sectores de la economía y cómo todos vivían de la extracción del ‘excedente’ del campo. Esta obra fue un primer antecedente de la famosa tabla de ‘Input-Ouput’ del premio Nobel de Economía W. Leontieff.

Posteriormente, las distintas escuelas económicas (clásicos y neoclásicos) fueron mostrando que también otros sectores de la economía eran productivos, como la industria, los servicios, etc., pero lamentablemente quedó en el inconsciente colectivo la idea de que esos sectores tenían que participar del excedente del sector rural, probablemente porque se partía del falso concepto de que no podía existir propiedad privada de la superficie de la tierra (cuando hablamos de la propiedad privada de la tierra lo estamos haciendo en un sentido relativo, de ordenación jurídica. Desde un punto de vista más profundo, como dicen las Sagradas Escrituras: «*Del Señor es la tierra y todo lo que existe*»).

Hoy los estudios sobre la economía de un país, cuando se analiza el llamado Producto Bruto Interno, muestran el valor agregado por los distintos sectores: el agro, la industria, la construcción y los servicios. A nadie se le escapa que todos los sectores son productivos y, en este sentido, la conformación del Foro de la Cadena Agroindustrial constituido por 40 entidades es una prueba de ello. Esos sectores están en mayor o menor medida interrelacionados y lo mismo pasa con otros sectores de la industria y de los servicios con los cuales la relación es más indirecta. Cuando una fábrica de implementos y maquinaria agrícola, que con sus productos sirve al campo, utiliza acero o neumáticos, está mostrando claramente esa relación. Todos los sectores son necesarios, deben vivir en armonía y ninguno debe aprovecharse tratando de sacarle el ‘excedente’ al otro (recordemos la brillante historia de Leonard Read, que reproducen Milton y Rose Friedman, «**Yo, un lápiz**»).

La concepción de la economía formada por clase o sectores, que como vimos se originó con los autores fisiócratas, siguió perviviendo –aunque con cambios– en las doctrinas de la Escuela Clásica (Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill, Carlos Marx) dado que seguían pendientes de la teoría del valor trabajo. Esa metodología fue sustituida hacia 1870 por una nueva teoría elaborada por los autores llamados marginalistas. Diríamos que aquí comenzó el análisis científico de la economía. Los autores marginalistas, comenzando con Menger, Jevons, Walras, Marshall, Böhm Bawerk, Wicksell y otros tiraron por la borda el análisis económico de la actuación de las distintas clases y centraron su análisis en la actuación del ser humano. Como bien dice el título de la obra de Ludwig von Mises, la economía es la ciencia de ‘la acción humana’. La economía clásica no desapareció totalmente pero subsistió en algunos rubros como, por ejemplo en el análisis del comercio exterior (aunque el trabajo de G. Haberler significó un paso importante cuando introdujo el esquema marginalista de costos de oportunidad en ese análisis) y en algunos meritorios estudiosos, como Piero Sraffa y los llamados neoricardianos (Passinetti, Roncaglia y otros).

Lamentablemente, algunos escritores argentinos todavía siguen con el esquema del análisis de clases y de sectores. Por ejemplo, esto se percibe en un documento llamado «**Retenciones a las exportaciones primarias: reflexión y debate indispensables**» publicado por Graciela Gutman y Jorge Gaggero, del llamado «Plan Fénix» liderado por algunos economistas de la Universidad

de Buenos Aires. Vamos a transcribir algunas partes del documento mencionado y haremos algunos comentarios críticos del mismo.

Comienza así: «Los reclamos por suprimir las retenciones a las exportaciones primarias ocupan, desde hace algún tiempo, un lugar destacado en la agenda de los medios de difusión. Los argumentos al respecto tienen muchas veces un contenido simplista, pero ello no impide que esto sea avalado por partidos políticos, organizaciones intermedias, cámaras empresariales y hasta organizaciones sindicales. La presión de los interesados en este tema ha llegado incluso a varias iniciativas parlamentarias que instalaron en ambas Cámaras proyectos para derogar las retenciones.....El centro de la argumentación que esgrimen las asociaciones de productores primarios consiste en que las retenciones serían cargas públicas ‘distorsivas’, con referencia a una supuesta, e ideal, neutralidad impositiva. Ellos afirman que la utilidad ‘extraordinaria’ que genera la política cambiaria –sumada a los precios internacionales muy altos que aún benefician a muchos bienes primarios de exportación- es parte de ganancias ‘legítimas’; alegan, además, que estos ingresos inusuales podrían impulsar nuevas inversiones que elevarían más rápidamente la producción de cereales y oleaginosos».

«Frente a ese discurso conviene señalar que la apropiación social de la renta proveniente de recursos naturales (como la pampa húmeda o los yacimientos mineros) constituye una práctica universalmente aceptada. Su lógica deriva de que se trata de un beneficio procedente del medio natural y no del premio a esfuerzos individuales de inversión, ingenio o trabajo que, por su parte, deben ser equitativamente retribuidos».

Sigue afirmando el Documento: «En la medida que las retenciones permiten que la sociedad se apropie de parte de esa riqueza natural, ellas distan de constituir exacciones ‘distorsivas’. En esta coyuntura de transición, cumplen otra función social, tal vez de igual importancia que la anterior: permiten que los argentinos paguen por los bienes de producción primaria –incluidos los derivados del petróleo y sus usos internos- precios inferiores a los que resultarían del tipo de cambio vigente (elevado en relación al establecido durante la convertibilidad pero necesario para promover el desarrollo nacional). Se trata de una característica particular de nuestro país, habida cuenta de la vinculación que existe entre los precios de productos exportables agrícolas y energéticos, y la canasta de consumo popular».

Hasta aquí parte de lo que dice el Documento. Como es perceptible, el análisis metodológico del cual parte es el que mencionamos más arriba y que considera a la economía como formada por clases o sectores en pugna, tal como fue mostrado por la corriente de los fisiócratas, la Escuela Clásica y posteriormente por el análisis marxista. En este análisis, se dice expresamente que el beneficio producto de la actividad agrícola es procedente del ‘medio natural y no del premio a esfuerzos individuales de inversión’. Es por este motivo que parte de ese beneficio debe ser extraído por la sociedad (es decir por el gobierno central, ni siquiera los gobiernos provinciales), no constituyendo esto una extracción ‘distorsiva’.

Para los autores del Documento, la producción agrícola es como ‘el maná que desciende del cielo’, nada o muy poco hacen los productores agropecuarios para merecer ese regalo. Lo interesante de esto es que esa producción agrícola que se incrementó fuertemente en los últimos tiempos lo hizo gracias en gran parte a la tecnología y a la eliminación en su momento de las retenciones. Por otra parte, el mercado de tierras es activo y la prueba de esto es el incremento de la superficie media de las propiedades. Los que adquieren esas tierras pagan por ella una determinada suma que está fuertemente correlacionada con el precio de los granos. Nuevamente queda en claro que el análisis de los economistas debería partir de una metodología individualista (en el buen sentido de la palabra) y no meramente de un análisis de clases o sectores que es el que campea en todo el Documento, con el riesgo de crear fricciones y heridas profundas en la sociedad.

Parecería estar implícito en el Documento que las tierras agropecuarias de nuestro país están en posesión de determinadas familias que la detentan desde la época de la colonia o a partir de las campañas al desierto de Rosas y de Roca. Los que elaboraron el mencionado Documento parecería no haberse percatado que el Código Civil de Vélez Sársfield hizo que las grandes extensiones se fraccionaran en algunos casos hasta 500 veces a través de las sucesiones (se puede consultar el trabajo del historiador Roberto Cortés Conde, «**El Progreso Argentino**»). Un de los problemas mayores existentes en nuestro país hasta hace dos décadas era la reducción

de la superficie media en el sur de la provincia de Santa Fe y en el norte de la provincia de Buenos Aires, la zona núcleo de producción. A posteriori, y especialmente en la década del noventa, esa superficie promedio aumentó y eso es una confirmación de los cambios que se han introducido en el mercado de tierras.

Con respecto a la afirmación de que la apropiación social de la renta proveniente de recursos naturales, concretamente la pampa húmeda, constituye 'una práctica universalmente aceptada', nos llama poderosamente la atención. ¿O Europa y su PAC no existen, Japón no existe o tampoco existen los Estados Unidos?

Con respecto a que hay que aplicar retenciones ante la explotación de recursos no renovables, hay que distinguir los yacimientos mineros de la producción de la pampa húmeda. Limitando nuestra exposición a esta última producción, no son recursos 'no renovables', como equívocamente se dice, sino recursos renovables que pasan a ser no renovables si no se hacen las inversiones necesarias en fertilizantes, rotación de cultivos, prácticas de siembra directa, etc. lo que exige utilización de fondos. De ahí que no tiene sentido afirmar que como esos productos terminan agotando la tierra, hay que aplicarles retenciones para sacarles la renta. Por el contrario, habría que ser muy cuidadosos de no afectar el flujo de inversiones en ese sector.

Con respecto a que a partir de la devaluación de comienzos del 2002, el alto tipo de cambio en términos reales justifica la aplicación de retenciones, algunos números pueden mostrar lo contrario a través del siguiente cálculo al día de hoy para nuestro principal cultivo, la soja (su retención se incrementó desde marzo de 2002 en 20%):

Tipo de cambio nominal menos retenciones. Al resultado le agregamos la inflación según precios mayoristas de EE.UU. y lo dividimos por la inflación según precios mayoristas de Argentina

$\$ 2,90 \text{ dividido } 1,20 = \$ 2,42 \times 1,08 \text{ (inflación mayorista de EE.UU.) dividido } 2,49 \text{ (inflación mayorista de Argentina)} = \$ 1,05$

Es decir, el tipo de cambio real sólo se incrementó un 5% por arriba del existente a fines del período de la convertibilidad, pero como también se dice en el Documento que «las retenciones eran inaplicables con el tipo de cambio atrasado de la convertibilidad, porque hubieran destruido a los productores al contraer aún más su ingreso al mínimo», se está admitiendo implícitamente que habría que eliminar la mencionada gabela pues en caso contrario se estarían destruyendo a los productores.

Con respecto a las consecuencias que la eliminación de las retenciones provocaría, se manifiesta que produciría serios perjuicios al aumentar los precios en el mercado interno de los alimentos que se exportan y que forman parte de la canasta de bienes de consumo de la sociedad. «Los afectados no son sólo los habitantes de las grandes urbes sino que incluyen a toda la población empleada en actividades urbanas en ciudades del interior de la pampa húmeda, muchas veces señalada, falsamente, como eventual beneficiaria de una quita. El mismo efecto negativo sufriría la población campesina de menores recursos y, en particular, la situada en áreas extra-pampeanas».

El argumento 'antiinflacionario' que se menciona en el Documento no deja de ser llamativo. En primer lugar, se justifica la devaluación de nuestra moneda para mejorar las exportaciones pero, por el otro lado, se sostiene que si no se aplican retenciones aumentan los precios de los productos de la canasta básica. Cabría preguntarse entonces, ¿para qué devaluar la moneda? La caída del salario real, consecuencia de la inflación, se ha producido por la devaluación cuyo objetivo era favorecer las exportaciones, pero he aquí que para evitar la caída del salario real hay que aplicar retenciones y disminuir las exportaciones. En definitiva, se utilizan las retenciones como una especie de 'represión de la inflación'. Claro que a esto se puede contestar que las únicas exportaciones que se quieren fomentar son las manufacturas de origen industrial (MOI) y entonces estamos en presencia del viejo argumento de que la industria no se puede sostener con el mismo tipo de cambio del sector agrícola. Si ésta es la conclusión, ¿por qué no decirlo de entrada?

Se dice sobre el final del Documento: «Aún así, no hay duda de que se trata de un instrumento con limitaciones. Las retenciones no permiten discriminar adecuadamente entre productores de distintas áreas y condiciones, problemas que serían resueltos de mejor manera por un impuesto a las ganancias, que es muy difícil de percibir en las condiciones actuales del país y del agro».

Lo expresado en el Documento no es más que lo que hemos escuchado en otra oportunidad de que «las retenciones son un impuesto imperfecto a las ganancias».

En Semanarios anteriores estimamos que la rentabilidad global del sector granario podría estar en alrededor de 1.200 millones de dólares en este año. Si le aplicamos una alícuota promedio del impuesto a las ganancias de 25%, los productores tendrían que pagar alrededor de 300 millones de dólares. Pero ya, con anterioridad, han pagado retenciones por 2.300 millones de dólares, es decir que en total por este impuesto imperfecto a las ganancias más el que resultaría de la aplicación de ley de ganancias estarían pagando alrededor de 2.600 millones de dólares. Supongamos que no existieran retenciones y que las utilidades del sector fueran 3.500 millones de dólares, es decir 1.200 millones más 2.300 millones que actualmente se le saca por retenciones. Aplicando una alícuota de 25% por impuesto a las ganancias, tendríamos que el sector debería pagar alrededor de 875 millones de dólares. En la realidad, en estos momentos el productor estaría pagando tres veces más que ese importe. Por supuesto que algunos podrían estimar cifras de beneficios mayores, pero aún con una cifra de ganancias de 5.000 millones de dólares el sector pagaría 1.250 millones, la mitad de lo que realmente paga.

Como dijimos en el párrafo anterior, los números indican que las retenciones sobre los granos han llegado a alrededor de 2.300 millones de dólares durante el año pasado. De ese total, las retenciones de la soja y sus subproductos llegaron a alrededor de 1.700 millones de dólares, el 74%. Pero la soja, como poroto, aceite y subproductos se exporta casi en su totalidad, es decir el 97% y, por lo tanto, su incidencia sobre la canasta familiar es mínima. De los otros productos de la exportación granaria la incidencia mayor sobre la mencionada canasta está en el trigo (por su efecto sobre las harinas, el pan y las pastas), el maíz (por sus efectos sobre las aves y el cerdo) y el girasol (por sus efectos sobre el aceite). De todas maneras, todos estos productos se exportan entre un 60% y 80% de su producción, así que sus efectos sobre la canasta familiar no es tan importante como se está manifestando. Igualmente, los números parecen indicar que tanto el trigo como el maíz tienen globalmente una rentabilidad negativa, por lo que la política que auspicia el llamado Plan Fénix es que se produzca menos trigo y menos maíz lo que llevará, con el tiempo, por la menor oferta, a un aumento en el pan, en las pastas y en la carne avícola y porcina. Es decir, en definitiva, el ocultar las colillas de los cigarrillos debajo de las alfombras termina produciendo un incendio, como ya ocurrió alrededor de los años '50 cuando hubo que utilizar mijo para fabricar el pan.

En otra parte del Documento se dice que: «Los productores más pequeños y marginales hacen suya esa demanda porque esperan una mejora en sus ingresos, expectativa que no necesariamente se cumpliría debido a que la industrialización y comercialización de la producción agrícola tiene una estructura muy concentrada y una posición estratégica en la cadena de valor. Es presumible, por eso, que los beneficios de una eventual eliminación de las retenciones sean captados en buena medida por esos grupos y no por quienes plantean la demanda. Por otra parte, el incremento de los precios de los productos agrícolas valoriza las tierras destinadas a ellos, generando una segregación dentro del propio conjunto de productores, que separa notablemente la suerte de los que se ubican en zonas favorecidas o de los grandes respecto de los pequeños».

Esta parte del Documento es la más llamativa ya que son precisamente los productores marginales, especialmente los que tienen sus tierras muy alejadas de los puertos, los que más perjuicio sufren por las retenciones. Sin la menor duda, los productores de maíz del norte, a distancias de 1.000 km de los puertos, no tienen ninguna rentabilidad. Sólo van a subsistir aquellos que tienen grandes extensiones y dinero para implantar determinadas tecnologías.

Con respecto a que el mercado granario está fuertemente concentrado en la industrialización y en la comercialización, nos gustaría saber cuál es el criterio que utilizan los articulistas para sostener que un mercado es 'concentrado'. No cabe duda que ésta es una opinión 'relativa', es decir que lo que ellos afirman es que 'es concentrado con respecto a otros sectores de la economía'. Demos algunos ejemplos: tomemos el caso del mercado de fertilizantes y

consideremos la úrea perlada. El mercado de fertilizantes en nuestro país se estima en 2,5 millones de toneladas y un valor de 500 millones de dólares. La producción nacional es provista por una empresa que está situada al sur de la provincia de Buenos Aires. Esa úrea perlada tenía un costo de 255 dólares la tonelada en el 2001 y al mes de junio de este año estaba en 395 dólares, es decir que ha tenido en moneda dura un incremento de 55%. Como el dólar se incrementó en 190%, el incremento total de la úrea ha sido de 295%. El fosfato diamónico pasó de 325,83 dólares la tonelada en el 2001 a 390 dólares al mes de junio, con un incremento en dólares de 20% (datos extraídos de «**Márgenes Agropecuarios**», Junio de 2005) ¿Cuál es más concentrado?

Antes de analizar qué es lo que se entiende por un mercado concentrado y los problemas que ello origina, hagamos algunas disquisiciones teóricas. Los economistas han distinguido entre tres formas básicas de mercado: de competencia (llamada equívocamente perfecta), de oligopolio y de monopolio. Se han introducido otras formas como la llamada competencia monopolista y aún más, como lo muestra el viejo cuadro de Eucken, uno de los economistas más brillantes sobre estos temas, que mostraba 25 formas fundamentales que se podían hacer extensivas a 100, según estuviesen la oferta y demanda abiertas o cerradas. A los autores de tendencia socialista, como por ejemplo Sylos Labini, les ha preocupado siempre la tendencia a la concentración especialmente en la industria que caracteriza al capitalismo contemporáneo. Y un autor como Sweezy trató de mostrar que la forma de mercado más común, el oligopolio, llevaba a una curva quebrada de demanda con rigidez en los precios, lo que sería destructivo para el corazón de la economía de mercado, cual es el sistema de precios (la tesis de Sweezy fue criticado con fundamento por el economista George Stigler, premio Nobel, en un escrito que se puede leer en su obra: «**El economista como predicador**»). Lo que nunca aclararon esos economistas socialistas que criticaban al sistema capitalista, es como combatiendo la concentración del capitalismo proponían la existencia del sistema más concentrado de todos.

De hecho no hay 'competencia perfecta' en ningún sistema, esta forma no es más que un modelo teórico y más aún, como dice Hayek, de existir, no sería el modelo más competitivo. La competencia es un proceso de creación del conocimiento. Pero, de todas maneras, el mercado agrícola se caracteriza por ser uno de los más competitivos. Para esto no hay mejor metodología que estimar el IHH, que es un índice que mide el grado de concentración industrial. Vamos a considerar la industria de crushing de soja considerando también los proyectos de inversión en marcha y teniendo en cuenta que es la más importante generadora de divisas.

El mencionado Índice se estima de la siguiente manera: 1) se muestra la participación de las distintas empresas en porcentajes; 2) se lleva al cuadrado los mencionados porcentajes y 3) se hace la suma de las cifras al cuadrado. Si el índice da menos de 1.800 puntos se considera que la industria no está concentrada.

a) Bunge Argentina S.A.: la capacidad sería en el 2006 de 27.300 toneladas de crushing por día, es decir el 17,1% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 292 puntos.

b) Cargill SACI: la capacidad sería de 25.600 toneladas de crushing por día, es decir el 16,0% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 256 puntos.

c) Molinos Río S.A.: la capacidad sería de 22.000 toneladas de crushing por día, es decir el 13,8% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 190 puntos.

d) Vicentín SAIC: la capacidad sería de 21.800 toneladas de crushing por día, es decir el 13,7% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 188 puntos.

e) SACEIF Louis Dreyfus: la capacidad sería de 20.000 toneladas de crushing por día, es decir 12,5% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 156 puntos.

f) Aceitera Gral. Deheza SAICA: la capacidad sería de 19.000 toneladas de crushing por día, es decir el 11,9% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 142 puntos.

g)Buyatti SAICA: la capacidad sería de 4.500 toneladas de crushing por día, es decir el 2,8% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 8 puntos.

h)Nidera S.A.: la capacidad sería de 4.320 toneladas de crushing por día, es decir el 2,7% del total. Elevamos este porcentaje al cuadrado y tenemos una participación de 7 puntos.

i)Otras empresas tienen una capacidad de 15.104 toneladas de crushing por día, pero son empresas que en promedio tienen menos de 1.000 toneladas por día. Estimamos que podrían representar, cuanto más, alrededor de 5 puntos.

La suma total nos da 1.244 puntos, es decir que estamos por debajo del puntaje (1.800) que en Estados Unidos se menciona como límite para considerar a un sector concentrado. La consideración de que estamos en presencia de una industria concentrada se demuestra falaz. Por otra parte, la idea de Sweezy, de que en las industrias oligopólicas los precios serían rígidos y estarían en el punto de quebradura de la demanda, está en contraposición a la gran volatilidad que tienen los precios de la oleaginosa y de sus subproductos dado que intervienen otros actores en los mercados de futuros.

Dirección de Informaciones y Estudios Económicos
Bolsa De Comercio Rosario